



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 41 de 8 de abril de 2019, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 2 de modificación de créditos del presupuesto de 2019 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 4 de abril del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

A) Modificaciones en el estado de gastos:

- 1. Por créditos extraordinarios.....6.453.200,00 €
- 2. Por suplemento de créditos.....1.503.000,00 €
- Total modificaciones en el estado de gastos.....7.956.200,00 €

B) Financiación de las modificaciones:

- 1. Por nuevos ingresos1.303.380,00 €
- 3. Tomado del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2018...6.652.820,00 €
- Total recursos igual a las modificaciones.....7.956.200,00 €

C) Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el estado de gastos:

Clasificación programas. Denominación	Capítulos económicos				Total
	I	II	IV	VI	
17200 Protección y mejora medio ambte.	443.000,00 €	66.000,00 €	-	-	509.000,00 €
43210 Información y promoción turística	89.000,00 €	-	-	-	89.000,00 €
43910 Desarrollo económico y turismo	-	-	250.000,00 €	-	250.000,00 €
45310 Vías y obras	-	-	-	6.060.000,00 €	6.060.000,00 €
45910 Otras infraestructuras planes prov	-	-	-	1.048.200,00 €	1.048.200,00 €
Totales	532.000,00 €	66.000,00 €	250.000,00 €	7.108.200,00 €	7.956.200,00 €

Soria, 6 de mayo de 2019.– El Presidente, Luis Rey de Las Heras.

1104

BOPSO-52-08052019